



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CEJA, ANTIOQUIA

ESTADOS NUMERO 35 DE MARZO 15 DE 2021

[HAGA CLICK ACA PARA VER LOS AUTOS DE ESTE LISTADO](#)

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO
1	2017-00210	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ	JUAN PABLO OSORNO YEPES	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	MARZO 12/2021
2	2018-00427	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS FERNANDO URIBE ÁLVAREZ	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	MARZO 12/2021
3	2019-00319	DIVISORIO	LUZ ÁNGELA VALLEJO FLÓREZ	DIANA MILENA OSORIO	RESUELVE SOLICITUDES	MARZO 12/2021
4	2019-00659	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	MARIA CAMILA SERNA FLOREZ Y LINA PAOLA FLOREZ BLANDON	AUTO SENTENCIA-ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	MARZO 12/2021
5	2019-00680	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	CÉSAR LUIS GUTIÉRREZ PADILLA	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	MARZO 12/2021
6	2019-00680	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	CÉSAR LUIS GUTIÉRREZ PADILLA	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	MARZO 12/2021

7	2019-00681	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	ESTEFANÍA RÍOS ÁLVAREZ	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	MARZO 12/2021
8	2021-00042	VERBAL ESPECIAL – LEY 1561 DE 2012	WILSON DE JESÚS SALAZAR GAVIRIA	HERED. DET. E INDET. DE JUAN DE DIOS SALAZAR FRANCO	RECHAZA DEMANDA	MARZO 12/2021
9	2021-00043	EJECUTIVO SINGULAR	ALEXANDER BURITICA ÁLZATE	ARNEY DE JESÚS OROZCO PALACIO Y OTRA.	RECHAZA DEMANDA	MARZO 12/2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020, para notificar a las partes de las anteriores decisiones se fija en el portal electrónico de la rama judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-la-ceja>) el estado el día 15 de Marzo de 2021 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

CARLOS ANDRES PEREZ MESA

(Secretario)